

## Sesión del dia 5 de Diciembre de 1880.

Se dió cuenta de los Partes de Guerra y Fortificación de Cadiz y la Isla; de lo que las Cortes quedaron enteradas.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de guerra acerca de la queja del Mariscal de Campo D. J. M. del Proo de no haberle promovido a Teniente General, y sobre que se califique su conducta por el Consejo de la Guerra; y conformándose las Cortes con dicho informe resolvieron pasar la instancia al Consejo de Regencia para que entienda en el asunto.

Se dió cuenta del oficio del Encargado de la Secretaría de Marina y otros documentos, relativos todo al Proyecto del Patron Antonio Mena sobre quemar o abrajar los Botes y Bugues Enemigos que existen en S. n. Lucar de Barrameda; y las Cortes quedaron enteradas.

Se dió cuenta de un memorial del Sr. Diputado D. J. M. María Conto sobre no haberle conferido el Consejo de Regencia la Prevenda para que hiva consultado por la Cámara: Pide que la Regencia le confiera una Prevenda con preferencia, y se mandó pasar a informe de la Comisión de Justicia.

Se dió cuenta de la consulta hecha por la Junta que entiende en la causa contra el M. R. Obispo de Orense, sobre si han de declarar los Ex-Regentes, como solicita y propone el Fiscal de S. M. D. Antonio Lario Manuel por las solidísimas razones que manifiesta, y particularmente porque en una causa tan grave puede el Juez hacer con mayor conocimiento las preguntas conducentes en el examen de los Testigos, y no dejarlo al arbitrio de estos si se les pedía informe, como se acostumbra con

Sujetos de calidad en causas ordinarias

Se abrió discusion sobre este particular, y haviendo declarado el punto por suficientemente discutido, se pregunto:

¿ Se hará como lo propone el Fiscal, y se jude en la Consulta de la Junta que conoce de la Causa, o no?

Se votó que sí; y que para ello se diesen las ordenes oportunas.

El Sr. Presidente levantó la Sesión, y citó para el siguiente dia a las diez de la mañana.

José Monales  
pte Gallego

José Martínez  
Dip. Senet.

Manuel Arceo  
Dip. Secret.